

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica al interesado la resolución del procedimiento sancionador que se cita, en materia de comercio interior de Andalucía.

Intentada notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de fecha 20.10.2015, por infracción en materia de comercio interior y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de breve indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución podrá personarse en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, haciéndole saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Interesado: Sevilla Tapidecor, S.L. NIF: B41****78.

Expediente: SE-12-2015-CO.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Domicilio a efectos de notificación indicado en el expediente sancionador: C/ Algeciras, 8, Polígono El Manchón, Tomares (Sevilla).

Sevilla, 10 de noviembre 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»